

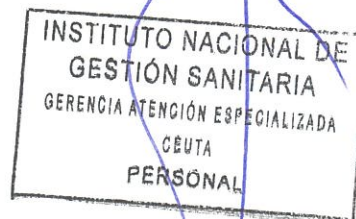


DILIGENCIA para hacer constar que con esta fecha se publica en la web INGESA- Ceuta, en los tabloneros de anuncios dependientes de la Gerencia de Atención Sanitaria e INTRANET resolución de **listado provisional elevado a definitivo de admitidos y excluidos** en la convocatoria publicada con fecha 14 de octubre de 2024 para cubrir, mediante **Interinidad** (Ejecución de Programas de Carácter Temporal) una plaza de Titulado Especialista en **Medicina del Trabajo (Grupo A1)** dependiente de la Gerencia de Atención Especializada de Ceuta.

Ceuta, a 8 de noviembre 2024

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS.

Fdo.: Javier López Corrales.
Titulado Medio de la F.A.
Servicio de Personal HUCE





D. Carlos Ramírez Rodrigo, Gerente de Atención Sanitaria del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria de Ceuta, en virtud de las atribuciones que le confiere la Resolución de 31 de Julio de 2000 de la Dirección General del INSALUD, sobre Delegación de Atribuciones en diversos Órganos del Instituto, en relación con la **convocatoria de 14 de octubre de 2024** para cubrir con carácter temporal una plaza de interinidad de Titulado Especialista en **Medicina del Trabajo** resuelve hacer pública:

LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS

- **Dña. María Domínguez Padilla**

N.I.E.: ***1163**

LISTA PROVISIONAL DE EXCLUIDOS

No constan

Al no existir aspirantes excluidos no resulta necesario otorgar el plazo para presentar reclamación contra los motivos de exclusión y proceder a su subsanación, por lo cual:

LA PRESENTE LISTA SE ELEVA A DEFINITIVA.

Componentes de la Comisión de Valoración:

Presidente: Dr. Mohamedi Abdelkader Maanan. Director Médico HUCE.

Suplente: Dr. Francisco Lázaro Durán-Subdirector Médico HUCE.

Jefa Área Inspección : María Margó Resúa Piñeiro

Suplente: Dra. M^a Soledad Martínez Llamas- Jefe Sección S^o Análisis Clínico

Titulados Especialistas en Ciencias de la Salud:

Dra. María Elena Pomares Porras -Facultativo S^o Medicina Preventiva-Medicina del Trabajo

Suplente: Dra. Karina Harras El Hazzaz- Facultativo S^o Urgencias



MINISTERIO DE SANIDAD.



Gerencia de Atención Especializada Ceuta

Contra la presente resolución, podrá interponer, en el plazo de un mes, Recurso potestativo de reposición de conformidad a los art. 123 y 124 de la LPACAP 39/2015 de 1 de octubre, o bien interponer directamente Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente de la notificación de la presente Resolución conforme a lo dispuesto en el art. 46 de la Ley 29/98 de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o cualquier otro recurso que usted estime más oportuno

- 8 NOV. 2024



EL GERENTE DE ATENCIÓN SANITARIA

Fdo.: Carlos Ramírez Rodrigo



Correo electrónico:

pernom.ae.ceuta@ingesa.sanidad.gob.es

LOMA COLMENAR S/N
51003 CEUTA
TEL.: 856 907 262
FAX: 856 907 256